



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 092/2016

Bahía Blanca, 19 de abril de 2016

VISTO:

El Expediente 445/2015, donde consta la nota del estudiante **Zani, Marco Terzo, LU 93139**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de la rotación realizada en la **Universidad El Bosque, Colombia**, mediante el **Programa MACA**, con la asignatura **Clínica Pediátrica, Código 20062**, del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

La conformidad de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura;

Que la profesora responsable de la asignatura **Clínica Pediátrica** de la Carrera de Medicina, Méd. María Alejandra Erb, reconoció la equivalencia;

La resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior;

La resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la Metodología de Conversión de Calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur;

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de abril de 2016.

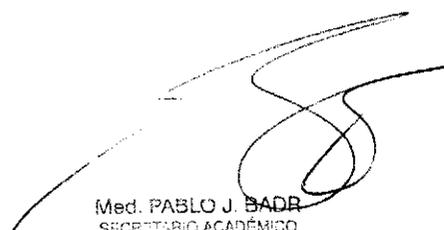
POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la siguiente equivalencia al alumno **Zani, Marco Terzo, LU 93139**:

Universidad El Bosque Carrera: Medicina			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Carrera: Medicina	
Asignatura	Calificación	Se otorga equivalencia	Asignatura	Calificación
Pediatría	4.1	Por	Extracurricular Internacional I CS (Cód. 20076)	8

Artículo 2º: Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD